



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 30 JUL 2021 de dos mil veintiuno (2021)
Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No 2018-0630.

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por el secretario del Juzgado (fl 50), en la suma de \$1'940.000,00 M/Cte, por encontrarse ajustada a derecho.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. <u>009</u> Hoy - <u>2 AUG 2021</u> El Secretario. HÉCTOR TORRES TORRES.
